

NORMAS DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

1

NORMAS GENERALES:

- Para participar en cualquiera de las actividades de la AMPA es **requisito imprescindible** ser socio de la AMPA con las cuotas anuales debidamente regularizadas.
- La inscripción en las actividades presupone la aceptación de estas normas.
- Para que su hijo pueda participar en las actividades extraescolares y garantizar la plaza es necesario hacer la inscripción en la misma, pagando la mensualidad correspondiente.
- Para hacer la inscripción en las actividades deberá proceder de acuerdo con las informaciones transmitidas en el correo.

CALENDARIO, HORARIOS Y PLAZAS:

- Las actividades extraescolares empezarán el día 1 de octubre de 2024 y terminarán el día 26 de junio de 2025.
- Las actividades extraescolares se desarrollarán en los días lectivos, **de acuerdo con el calendario escolar**, por lo que no habrá sesiones durante los festivos y las vacaciones.
- Las actividades extraescolares funcionarán de lunes a viernes en base al calendario enviado y en los horarios asignados.
- Las actividades extraescolares se impartirán siempre que haya un **mínimo de niños suficientes para formar un grupo**, por lo que la admisión definitiva estará condicionada a esta consolidación de grupos. De no ser posible la creación de un grupo, se informará a las familias para tratar de ofrecer alternativas que puedan ser de su interés, no existiendo compromiso por parte del AMPA de garantizar la realización de las actividades extraescolares.
- Por motivos excepcionales, la AMPA puede cancelar un grupo, intentando dividir los alumnos por los restantes grupos.
- En las actividades cuyo **cupó quede completo**, se establecerán listas de espera. En el caso de producirse una vacante, ésta será asignada respetando rigurosamente el orden de inscripción en la lista de espera.

RECOGIDA ALUMNOS:

- La recogida de los niños de infantil será en el patio de infantil (donde estarán los monitores de tiempos libres), en caso de lluvia la entrega de los niños se hace por dentro del edificio de infantil. Las familias tendrán que esperar en la puerta del edificio.
- La recogida de los niños de primaria será debajo del toldo de primaria.

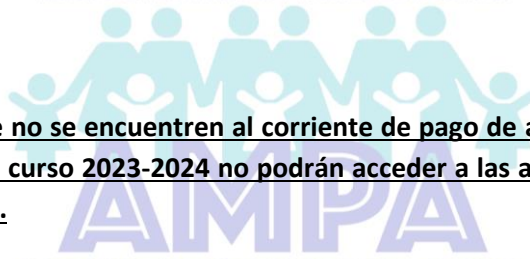


RETRASOS/SANCIONES:

- Cuando acabe la actividad y siempre que no esté el responsable para recoger al alumno este se quedará bajo la vigilancia de los monitores de tiempos libres. Hay una tolerancia de 15 minutos para que puedan recoger a los alumnos desde que termina la actividad, pasado ese tiempo se aplicarán los valores de tiempos libres, contando desde el momento que acaba la actividad.
- **Todas las actividades de la AMPA, terminan a las 18h00, es imprescindible que sean puntuales a la hora de recoger a los niños**, dado que, ni la AMPA ni el Centro cuentan con personal después de las **18h (en punto)** para hacerse cargo de ellos. Ante cualquier incidencia que dificulte la llegada a tiempo, deberán avisar al teléfono - **961 416 433 (Tatiana)**. Más de tres días de retraso injustificado al recoger a los niños podrá dar lugar a baja en las actividades de la AMPA.
- A partir de las 18h de la tarde hay una tolerancia de 5 minutos (18h05) una vez transcurrido el tiempo de tolerancia y siendo el segundo retraso consecutivo será aplicada una sanción que tendrá un coste extra de 50€.
- Al tercer retraso, presupondrá la baja del servicio de tiempos libres.
- Las familias que elijan la mensualidad hasta las 16h o hasta las 17h, tendrán 15 minutos de tolerancia de recogida en cada uno de los horarios, transcurrido el tiempo de tolerancia serán aplicados los valores por hora/media hora a parte del valor de la mensualidad.

FECHAS, ABONOS Y FORMAS DE PAGO:

- Las **cuotas mensuales** de las actividades extraescolares ya tienen en cuenta el calendario del IEL y las respectivas interrupciones.
- El pago **mensual** se puede abonar a través de:
 - domiciliación bancaria
 - referencia Multibanco
 - en efectivo en la sede de la AMPA.
 - **No se aceptan transferencias bancarias.**
- **Las clases se pagan hasta el día 8 del mes correspondiente.**
- **Los pagos realizados después del día 8 tendrán un recargo adicional del 5% sobre el valor a pagar.**
- Con la primera mensualidad se **pagará obligatoriamente el mes de junio**, sin derecho a devolución en caso de baja de la actividad después del 1º trimestre.
- Los recibos bancarios devueltos o impagados supondrán un recargo de 4€



- **Los alumno/as que no se encuentren al corriente de pago de alguna actividad de la AMPA correspondiente al curso 2023-2024 no podrán acceder a las actividades extraescolares en el curso 2024-2025.**
- **Los alumnos/as con dos meses de atraso en el pago de los recibos serán dados de baja de la actividad (salvo justificación en la sede de la AMPA).**

BAJAS

3

- Para dar de baja a un alumno/a de la actividad debe **comunicarse por email, durante el primero trimestre y antes del día 20 del mes anterior.** En caso de comunicar dicha baja una vez iniciado el mes o después del primer trimestre se abonarán las mensualidades correspondientes.
- El pago se hace mensualmente, aunque el niño no asista todo el mes, salvo por motivos debidamente justificados y aceptados por la Junta Directiva de la AMPA.

CONVIVENCIA:

- Los alumnos se comprometen a respetar el material y a hacer buen uso de las instalaciones del Centro, en las actividades extraescolares. El comportamiento inadecuado y/o faltas de respeto hacia los compañeros y/o monitores/profesores supondrá la baja del alumno en la actividad, previo comunicado a las familias.
- Durante el horario de las actividades extraescolares, los padres o tutores legales serán responsables, en última instancia, de los daños, deterioros o sustracciones de material que pudieran causar, voluntariamente o por negligencia, los alumnos menores de edad, así como, de la reparación de cualquier daño causado en el material del centro; de acuerdo con lo previsto en el siguiente R.D.:

“R.D. 732/1995 de 5 de mayo, art 44.1: Los alumnos que individual o colectivamente causen daños de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones del centro o su material, quedan obligados a reparar el daño causado o hacerse cargo del coste económico de su reparación. Igualmente, los alumnos que sustrajeren bienes del centro deberán restituir lo sustraído. En todo caso, los padres o representantes legales de los alumnos serán responsables civiles en los términos previstos en las leyes.”

OTROS

- Cualquier sugerencia o queja deberá hacerse por escrito.
- Siempre que la calidad de la enseñanza no esté garantizada, los monitores/profesores podrán ser sustituidos.
- Es imprescindible dar todos los datos solicitados, incluso si ya se han dado con anterioridad. Incluir todos los datos facilita enormemente la organización de los primeros días.